

IES DON DIEGO DE BERNUY.BENAMEJÍ. CÓRDOBA.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL: "ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD".

CURSO ESCOLAR: 24/25.

CICLO FORMATIVO.	TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA.
NORMATIVA QUE REGULA EL TÍTULO.	<ul style="list-style-type: none">• Orden de 7 de Julio de 2009.• Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre. -Orden de 29 de septiembre de 2010. - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.
MÓDULO PROFESIONAL.	INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL: 1709 PRIMER CURSO.
PROFESOR/A.	María Olalla González Sánchez.
DURACIÓN DEL MÓDULO.	96 horas.

1.- INTRODUCCIÓN.

El nuevo módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad, establecido por Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Formación Profesional, se configura como un único módulo que se extiende a lo largo de toda la duración del Ciclo Formativo. Tiene como objetivo desarrollar un proceso de auto orientación en el alumnado que le lleve a desarrollar e implementar su propio plan de desarrollo profesional, y ofrecer la posibilidad de trabajar las soft skills y la competencia emprendedora según el marco europeo.

Itinerario para la empleabilidad 1 dotará al alumnado de las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas y aprendizaje continuo que le permitirán afrontar los retos del mercado laboral y de un entorno cada vez más competitivo.

2.-CARÁCTERÍSTICAS DEL GRUPO CLASE.

El grupo / clase está formado por 8 alumnos. La mayor parte de ellos han estudiado en nuestro IES y provienen bien de la ESO, bien de la FP básica en Fabricación y Montaje, desde la cual han accedido al Ciclo Formativo de Soldadura y Calderería.

Es un grupo tranquilo, los alumnos tienen buen comportamiento en clase, atienden, trabajan y participan. Hay que señalar que es el primer contacto que tienen los alumnos con este tipo de materia, también hay que indicar que la materia es muy teórica y tienen que estudiar bastante algo a lo que ellos no están demasiado acostumbrados ya que siempre prefieren la parte más práctica del taller. Aun así los chicos están motivados y los resultados no están siendo malos.

3.-APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CURSO 23/24.

RAS/ CONTENIDOS NO IMPARTIDOS.

Puesto que se trata de un módulo que se trabaja por vez primera en el primer curso de los ciclos formativos, no hay nada que señalar respecto a contenidos no impartidos.

4.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA.1.-Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA.2.-Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3.- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4.- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5.- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

5.- PROPUESTAS DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (Puesto que en este momento no existen Unidades de Trabajo legisladas, realizaremos esta relación con las Unidades Didácticas planteadas en el libro de texto).

UNIDADES DIDÁCTICAS.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Unidad didáctica 1: “La salud laboral”.	Resultado de aprendizaje 2.	A, B, E.
Unidad didáctica 2: “Los riesgos profesionales: evaluación y prevención”.	Resultado de aprendizaje 2.	C.
Unidad didáctica 3: “La gestión de la prevención y los primeros auxilios”.	Resultado de aprendizaje 2.	D, F, G, H, I.
Unidad didáctica 4: “La relación laboral y el convenio colectivo”.	Resultado de aprendizaje 3.	A, C.

Unidad didáctica 5: “El contrato de trabajo”.	Resultado de aprendizaje 3.	B.
Unidad didáctica 6: “El salario”.	Resultado de aprendizaje 3.	D.
Unidad didáctica 7: “Recursos laborales ante los cambios y las dificultades en la relación laboral”.	Resultado de aprendizaje 3.	E
Unidad didáctica 8: “La Seguridad Social”.	Resultado de aprendizaje 3.	F, G.
Unidad didáctica 9: “La carrera profesional”.	Resultado de aprendizaje 4.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K.
Unidad didáctica 10: “El sector profesional”.	Resultado de aprendizaje 1.	A, B, C.
Unidad didáctica 11: “La empleabilidad”.	Resultado de aprendizaje 5.	A, B, C, D, E, F, G, H, I.

6- ASPECTOS METODOLÓGICOS.

6.1.-Estrategias metodológicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. <p>Se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.</p>
6.2. Materiales y recursos de	<p>Se utilizarán los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto recomendado por el departamento de la editorial Paraninfo.

carácter didáctico.	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación. - Utilización de recursos informáticos (páginas Web de referencia). -Otros manuales especializados en temas relacionados con el módulo a impartir. - Impresos y modelos oficiales. -Pizarra. - Resúmenes. - Ejercicios adicionales. - Noticias de prensa.
6.3. Medidas generales de atención a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. - Actividades de refuerzo el periodo de recuperación para preparar la evaluación final. - Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar los objetivos básicos del módulo.

7-TEMPORALIZACIÓN.

Fecha Inicio. 18/09/23

Fecha fin.31/05/24

Periodo de recuperación. 1/06/25-22/06/25.

Se imparten 3 clases a la semana. Concretamente 1 hora lunes, martes y miércoles.

UNIDAD.	FECHA.	NÚMERO DE SESIONES.
Unidad Didáctica 1.	1ª Evaluación.	8
Unidad Didáctica 2.	1ª Evaluación.	8
Unidad Didáctica 3.	1ª Evaluación.	8
Unidad Didáctica 4.	1ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 5.	2ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 6.	2ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 7.	2ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 8.	2ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 9.	3ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 10.	3ª Evaluación.	9
Unidad Didáctica 11.	3ª Evaluación.	9

8.-ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.

LUGAR.	HORAS/SEMANA.	ACTIVIDADES/TAREAS HABITUALES.
AULA. (TEORÍA).	4 horas/semana.	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo.
TALLER.	No existe en este módulo.	

9.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Durante el curso 23/24 para esta materia, no se ha planificado ninguna actividad extraescolar, pero sí se ha planificado junto con el CADE de Benamejí y desde el Programa Cima del instituto, concretamente desde el área de Innovación Social y Educación para el Desarrollo determinadas charlas-coloquio. Éstas tratarán sobre la innovación en la empresa y sobre las fuentes de financiación en la misma. Están planificadas para el tercer trimestre.

10.- EVALUACIÓN.

A- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RA1.- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo</p>
RA2.- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de

	<p>riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente</p>
--	--

	<p>ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p>RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p>

	<p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p>

	<p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
--	---

B.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Unidades Didácticas:	Resultado de aprendizaje.	Ponderación.	Instrumentos de evaluación.
Número 1.	RA2	9.09%	Prueba:80%. Implicación:20%
Número 2.	RA2	9.09%	Prueba: 80%. Implicación: 20%
Número 3.	RA2	9.09%	Prueba 80%. Implicación 20%.
Número 4.	RA3	9.09%	Prueba 80%. Implicación:20%.
Número 5.	RA3	9.09%	Prueba 80%. Implicación:20%.
Número 6.	RA3	9.09%	Prueba 80%. Implicación 20%.
Número 7.	RA3	9.09%	Prueba 80% Implicación 20%
Número 8.	RA3	9.09%	Prueba 80% Implicación 20%.
Número 9.	RA4	9.09%	Prueba 80% Implicación 20%.
Número 10.	RA1	9.09%	Prueba 80% Implicación 20%
Número 11.	RA5	9.09%	Prueba 80% Implicación 20%.

C). -DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

<p>PRUEBAS ESCRITAS:</p>	<p>Se realizará al menos una prueba objetiva escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas. Será necesario obtener un 3 en cada prueba para hacer media con las demás. La media de las pruebas escritas debe ser mínimo de 5 puntos.</p>
<p>TAREAS Y TRABAJOS.</p>	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado: - Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa. -Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada.</p>
<p>ASISTENCIA:</p>	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. No se podrá tener más de un 20% de faltas sin justificar dado el carácter presencial y práctico del C.F. El alumno-a que presente un porcentaje de faltas superior perderá el derecho a la evaluación continua</p>
<p>CALIFICACIONES FINALES:</p>	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la</p>

	obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución
--	---

11.-MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Alumnado que no supere el Módulo profesional durante el periodo lectivo.	Se diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizados de atención que se ajuste a cada casuística concreta.
Alumnado que pierda la evaluación continua.	Para los alumnos/as que pierden la evaluación continua, se les evaluará en relación a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ● Superar una única prueba teórico-práctica al final de curso referente al temario completo del módulo. ● Entrega de las tareas y actividades realizadas durante el curso.
Medidas generales de recuperación a lo largo del tiempo. (Periodo continuo)	Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la evaluación positiva